



Concepción 05 de diciembre de 2024.

Referencia: APRUEBA CONCESION DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGION DEL BIOBÍO DE CORTO Y LARGO PLAZO.

CERTIFICADO N°8408/o23

ALDO AGUAYO FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-Hoc, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°23
Fecha : 04 de diciembre de 2024.
Lugar : Salón Inés Enríquez F., Edificio Gobierno Regional.

- ⇒ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, don Eduardo Borgoño B., presentado por el Ejecutivo mediante:
- ⇒ Documento: Ord N° 3986 de fecha 29/11/2024.
- ⇒ Así Acordó: Acoger favorablemente de acuerdo a lo establecido en los artículos 58 y siguientes del D.L. 1939 de 1977, en el caso de otorgamiento de Concesiones de Uso Gratuito de Inmuebles Fiscales de la Región del Biobío, como a continuación se indica.

⇒ **Concesiones de Uso Gratuito Corto Plazo:**

N°	MATERIA	PERIODO
Exp. N°8CTC314	Ilustre Municipalidad de Concepción, respecto de inmueble fiscal ubicado en autopista Concepción a Cabrero ruta 148 demasia bn-7, comuna de Concepción	5 AÑOS

- ⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

N°	MATERIA	PERIODO
Exp. N°8CTC86	Ilustre Municipalidad de Lota, respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Galvarino 185, comuna de Lota	5 AÑOS

- ⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

N°	MATERIA	PERIODO
Exp. N°8CTC78	Centro de la Mujer Siglo XXI, , respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Anibal Pinto N° 473 piso 2, oficina 1, comuna de Mulchén	5 AÑOS

- ⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

⇒ **Concesiones de Uso Gratuito largo Plazo:**

N°	MATERIA	PERIODO
Exp. N°8CGL2200	Sociedad de Socorros Mutuos Unión de Carpinteros y Ebanistas de Concepción, respecto de inmueble fiscal ubicado en predio la rinconada lote B, comuna de Hualqui	20 AÑOS

- ⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.



N°	MATERIA	PERIODO
Exp. N°8CGL2157	I. Municipalidad de Tirúa, respecto de inmueble fiscal correspondiente al Lote A, ubicado en camino público, de Tirúa a Alto Quilantahue, Hijuela 14 de la Colonia Quilantahue, comuna de Tirúa	25 AÑOS

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

N°	MATERIA	PERIODO
Exp. N°8CGL2261	Servicio de Salud Biobío, respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Río Huaqui N° 275, Lote 2-1, comuna de Los Angeles.	30 AÑOS

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

⇒ Finalmente acordó: modificar Certificado CORE N° 7154/o21 de fecha 11/11/2022, que otorga Concesión de Uso Gratuito corto plazo EXP:8CGC9298 en favor de la I. Municipalidad de Curanilahue respecto del inmueble fiscal Lote 13 de la Manzana N°31 de la comuna de Curanilahue, en el siguiente sentido:

Donde dice: “b) La entidad beneficiaria deberá destinar el inmueble fiscal única y exclusivamente para postular, como municipio, a proyecto del Gobierno Regional, para la construcción de social para la CUT”.

Debiendo decir: “b) La entidad beneficiaria deberá destinar el inmueble fiscal única y exclusivamente para postular, como municipio, a proyecto del Gobierno Regional “Construcción sede comunitaria Arturo Prat Curanilahue”, Código BIP 40055035-0

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

AAF/agb



Firmado por:
Aldo Gerardo Aguayo Fernández
Secretario Ejecutivo Ad-hoc
Fecha: 06-12-2024 16:04 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío



OF. N°:

ANT.: Oficios Concesiones de Uso Gratuito Corto Plazo

- Ord. SE08-3215-2024 de 7 de octubre de 2024 de Ministerio de Bienes Nacionales
- Ord. SE08-3217-2024 de 7 de octubre de 2024 de Ministerio de Bienes Nacionales.
- Ord. SE08-809-2024 de 22 de noviembre de 2024 de Ministerio de Bienes Nacionales

Oficios Concesiones de Uso Gratuito Largo Plazo

- Ord. SE08-3221-2024 de 7 octubre de 2024 de Ministerio de Bienes Nacionales.
- Ord. SE08-598-2024 de 14 noviembre de 2024 de Ministerio de Bienes Nacionales.
- Ord. SE08-808-2024 de 22 de noviembre de 2024 de Ministerio de Bienes Nacionales

Oficio Modificación de Concesión de Uso Gratuito Corto Plazo

- Ord. SE08-02976-2023 de 23 de septiembre de 2024 sobre Concesión de Uso Gratuito Corto Plazo EXP 8CGC9298 en favor de I. Municipalidad de Curanilahue.

MAT.:

- Solicita pronunciamiento de Concesiones de Uso Gratuito Corto Plazo que se indican.
- Solicita opinión de Concesiones de Uso Gratuito Largo Plazo que se indican.
- Solicita modificación de Certificado CORE N°7154 de fecha 11 de noviembre de 2022 que otorga Concesión



de Uso Gratuito Corto Plazo
EXP.: 8CGC9298 en favor de l.
Municipalidad de
Curanilahue.

DE: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

A: CONSEJERAS Y CONSEJEROS REGIONALES

Junto con saludarles cordialmente, someto a consideración las siguientes solicitudes de pronunciamiento para vuestra sanción y así continuar con trámites de Concesión de Uso Gratuito Corto Plazo (5 años):

1. Exp. N°: 8CTC314
 - Ord. SE08-3217-2024 de 07 de octubre de 2024 de Ministerio de Bienes Nacionales
 - A favor de Ilustre Municipalidad de Concepción respecto del inmueble fiscal ubicado en AUTOPISTA CONCEPCIÓN A CABRERO RUTA 148 DEMASIA BN-7, comuna de Concepción.
2. Exp. N°: 8CTC86
 - Ord. SE08-3215-2024 de 07 de octubre de 2024 de Ministerio de Bienes Nacionales
 - A favor de Ilustre Municipalidad de Lota respecto del inmueble fiscal ubicado en Calle GALVARINO 185, comuna de Lota.
3. Exp. N°: 8CTC78
 - Ord. SE08-809-2024 de 07 de octubre de 2024 de Ministerio de Bienes Nacionales
 - A favor de Centro de la Mujer Siglo XXI respecto del inmueble fiscal ubicado en calle Aníbal Pinto N°473, piso 2 oficina 1, comuna de Mulchén.

Para mayor información, se adjuntan expedientes de la Secretaría Ministerial de Bienes Nacionales.

Por otro lado, en virtud de Art. 58 del D.L. 1939/1977 someto a opinión las siguientes solicitudes de Concesión de Uso Gratuito Largo Plazo:

1. Exp. N° 8CGL2200
 - Ord. SE08-3221-2024 de 7 de octubre de 2024 de Ministerio de Bienes Nacionales.
 - A favor de Sociedad de Socorros Mutuos Unión de Carpinteros y Ebanistas de Concepción respecto del inmueble fiscal ubicado en PREDIO LA RINCONADA LOTE B, comuna de Hualqui.
 - Plazo: 20 años.
2. Exp. N° 8CGL2157
 - Ord. SE08-598-2024 de 14 noviembre de 2024 de Ministerio de Bienes Nacionales (Ord. cita erradamente Expediente 8CGL2198)
 - A favor de l. Municipalidad de Tirúa respecto del inmueble fiscal correspondiente al Lote A, ubicado en Camino Público de Tirúa a Alto Quilantahue, Higuera 14 de la Colonia Quilantahue, comuna de Tirúa.
 - Plazo: 25 años.
3. Exp. N° 8CGL2261
 - Ord. SE08-808-2024 de 22 de noviembre de 2024 de Ministerio de Bienes Nacionales rectificado por Ord. SE08-873-2024 de fecha 27 de noviembre de 2024.
 - A favor de Servicio de Salud Biobío respecto del inmueble fiscal ubicado en calle Río Huaqui N°275, Lote 2-1, comuna de Los Ángeles.
 - Plazo: 30 años.



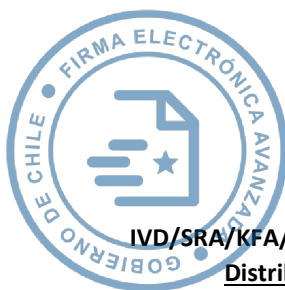


Finalmente, se solicita por Ministerio de Bienes Nacionales a través de Ord. SE08-02976-2023 de 23 de septiembre de 2024 pronunciamiento sobre modificación de Certificado CORE N°7154 de fecha 11 de noviembre de 2022 que otorga Concesión de Uso Gratuito Corto Plazo EXP.: 8CGC9298 en favor de I. Municipalidad de Curanilahue respecto del inmueble fiscal Lote 13 de la Manzana N° 31 de la comuna de Curanilahue, en el siguiente sentido:

Donde dice: “b) La entidad beneficiaria deberá destinar el inmueble fiscal única y exclusivamente para postular, como municipio, a proyecto del Gobierno Regional, **para la construcción de social para la CUT**”

Debiendo decir: “b) La entidad beneficiaria deberá destinar el inmueble fiscal única y exclusivamente para postular, como municipio, a proyecto del Gobierno Regional **“Construcción sede comunitaria Arturo Prat, Curanilahue” Código BIP 40055035-0**”

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,



Firmado por:
Rodrigo Gonzalo Díaz Worner
Gobernador
Fecha: 29-11-2024 11:08 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío

IVD/SRA/KFA/pmm

Distribución:

- SEREMI Bienes Nacionales
- Archivo Administrador Regional.
- División de Planificación y Desarrollo Regional.
- Abogado U. Jurídica Pablo Martínez Muñoz
- Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
- División de Presupuesto en Inversión Regional.
- Oficina de Partes.

PEAMM KIFÁ(S) SARA(S) IJVD



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/POA202384>